CRITERIOS DE RIESGOS:

PARA LA ESFS EMISORAS DE CARTAS DE ACREDITACIÓN:

1. La Empresa del Sistema Financiero y Seguros (ESFS) debe ser una empresa supervisada por la SBS.
2. La ESFS debe contar con clasificación de riesgo por Clasificadora de Riesgo.
3. En el caso de ESFS, estas deben contar con línea de crédito vigente en el Fondo MIVIVIENDA.
4. En el caso de ESFS no tengan línea de crédito en el Fondo MIVIVIENDA, la gerencia de Riesgos evaluará si la ESFS cumple con los criterios establecidos.

PARA LAS CARTAS DE ACREDITACION:

* La Carta de Acreditación expedida por una ESFS supervisada por la SBS.
* Nombre de la ESFS.
* Fecha de emisión.
* Nombre del cliente que se acredita - La Entidad Técnica.
* Monto de la Línea de Carta Fianza Aprobada.
* Monto de la Línea de Carta Fianza Utilizada.
* Monto y tipo de la Garantía de la línea de Carta Fianza aprobada.
* Fecha de aprobación de la línea de Carta Fianza.
* Fecha de aprobación de la ampliación de la línea de carta fianza.
* Vigencia de la Línea de Carta Fianza.